Proyecto Final COEDUCACENTROS EN EEI

**JUSTIFICACIÓN**

El Trabajo Final COEDUCACENTROS será el documento elaborado por el personal participante en la formación de Actualización de Documentos a partir de las reflexiones surgidas en la formación con el Equipo Motor. Este documento se caracterizará por:

1. Mostrar un compromiso claro de la comunidad educativa en el campo de la igualdad
2. La inclusión de los principios coeducativos de manera transversal, tanto en el Proyecto Educativo de Centro como en las programaciones de aula.
3. Reflejar las necesidades y las prioridades en coeducación planteadas por la comunidad educativa a partir de la complejidad de cada contexto educativo.
4. Actualización del Plan de Igualdad y Convivencia.
5. Elaboración de las señas de identidad coeducativas del centro.

El Trabajo Final COEDUCACENTROS será divulgado en la jornada de difusión del proyecto COEDUCACENTROS dentro del centro y en la jornada intercentros del 28 de junio del 2022. Esta difusión será muy importante porque dará a conocer la propuesta de actualización del Proyecto Educativo con visión coeducativa consensuada entre toda la comunidad educativa.

Con el fin de realizar esta actualización del PEC nos basaremos en **las instrucciones de inicio de curso** de **las escuelas infantiles de primer ciclo para el curso 21/22.**

Los puntos que hemos trabajado del PEC a lo largo de las tareas entregadas en la formación de actualización de documentos son los siguientes:

**- 1.2.1 Valores, finalidades y las prioridades de cada centros.**

**- 1.2.3. Las líneas y criterios básicos que deben orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo**

**- 1.2.4 La concreción del currículo.**

Relación de los apartados anteriores con las tareas desarrolladas en la formación de actualización de documentos.

**- 1.2.1 Valores, finalidades y las prioridades de cada centros.**

Incluir este texto en este apartado:

"La comunidad educativa ha participado en el proyecto COEDUCACENTROS a lo largo del curso 21/22 con la finalidad de trabajar la cultura de paz y de integrar la perspectiva de género de manera transversal en el funciomanente diario del centro. Esto supone su incorporación como seña de identidad. Tras la participación en el proyecto formamos parte de la red de centros coeducativos de la Comunidad Valenciana denominada: COEDUCACENTRES".

Apartados 1 de las tareas: 1, 2, 3 y 4.

**- 1.2.3. Las líneas y criterios básicos que deben orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo.** Destacamos que este punto está formado por 11 apartados:

1. La organización y el funcionamiento del centro

2. La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre éstos.

3. La cooperación entre las familias o representantes legales de los niños y el centro.

4. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

5. La coordinación y la continuidad entre niveles y ciclos.

6. La acción tutorial.

7. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.

8. La promoción de la igualdad y la convivencia.

9. La protección y la promoción de la salud en el entorno escolar, la comunidad educativa contará también con los canales de participación a través del municipio ya previstas en los Consejos de Salud y en las Comisiones de Salud Comunitaria de los departamentos de salud de la Comunidad Valenciana.

10. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

11. La innovación educativa a través de reflexiones pedagógicas que motivan a definir la función de la escuela, el concepto de aprendizaje y la concepción de cultura de la infancia con el objetivo de establecer la línea pedagógica que ponga al niño en el centro como constructor de su propio aprendizaje.

Del apartado 1.2.3 trabajaremos: el 1, 8 y 10 porque en ellos está incluida la perspectiva de género1 en la redacción de esta normativa. Ésta está concretada en los siguientes subapartados:

|  |
| --- |
| 1. **Organización y funcionamiento del centro**
 |
|  La organización que posibilite la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de la igualdad.  **Tarea 1, apartado 3, punto 1** |
| * Estado actual (hay que consultar las normas de funcionamiento del centro, PIC y el eje 5 del Plan [Director de Coeducación](https://ceice.gva.es/documents/161634256/165603089/Pla%2BDirector%2Bde%2BCoeducaci%C3%B3/41bf1d73-e9c9-4589-9f4c-bdab09fe0fcb)):
 |
| * Objetivos a medio plazo:
 |
| * Objetivos a largo plazo:
 |
| Los procedimientos de actuación de la comisión de convivencia del consejo escolar para agilizar su funcionamiento.  **Tarea 1, apartado 3, punto 2** |
| * Estado actual (hay que consultar las normas de funcionamiento del centro, PIC y el eje 5 del Plan [Director de Coeducación](https://ceice.gva.es/documents/161634256/165603089/Pla%2BDirector%2Bde%2BCoeducaci%C3%B3/41bf1d73-e9c9-4589-9f4c-bdab09fe0fcb)):
 |
| * Objetivos a medio plazo:
 |
| * Objetivos a largo plazo:
 |
| Organización de los espacios con visión coeducativa.  **Tasca 2, apartado 3, punto a.** |
| Estado actual (hay que consultar las normas de funcionamiento del centro, PIC y el eje 5 del Plan [Director de Coeducación](https://ceice.gva.es/documents/161634256/165603089/Pla%2BDirector%2Bde%2BCoeducaci%C3%B3/41bf1d73-e9c9-4589-9f4c-bdab09fe0fcb)): |
| Objetivos a medio plazo: |
| Objetivos a largo plazo: |
| **8. La promoción de la igualdad y la convivencia: desarrollo de la cultura literaria** |
| 1. Promoción de la igualdad y representación de la diversidad existente en la sociedad a través de los textos.  **Tarea 2, apartado 3, punto b.** |
| Estado actual: |
| Objetivos a medio plazo: |
| Objetivos a largo plazo: |
| **10. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones** |
| La documentación del centro está dirigida a las familias, con un lenguaje inclusivo y coeducativo que se adapte a la diversidad sexual, de género y familiar, a la igualdad en la diversidad y a la no discriminación, de acuerdo con la normativa legal vigente.  **Tarea 2, apartado 3, punto c.** |
| Estado actual: |
| Objetivos a medio plazo: |
| Objetivos a largo plazo: |

**- 1.2.4 La concreción del currículo.**

**Apartado 2 de las tareas: 1, 2, 3 y 4.**

Los puntos que hemos trabajado del PIC a lo largo de las tareas entregadas en la formación de actualización de documentos son los siguientes:

a) Diagnóstico del estado de la igualdad y la convivencia en el centro. Juntar diagnóstico facilitado por el CEFIRE.

c) Detección de necesidades y planificación de acciones de formación en materia de convivencia dirigidas a la comunidad. Completar a partir del DAFO del equipo motor, DAFO del proyecto COEDUCACENTROS y la propuesta de futuro del proyecto realizada por la AIO.

 d) Acciones para la consecución de una escuela igualitaria y coeducadora.

d.1.) Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones de cada materia. Tarea 3, apartado 3, punto 1.

 d.2.) Acciones de prevención de la violencia de género. Tarea 3, apartado 3, punto 2.

 d.3.) Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidades de género. Tarea 4, apartado 3.

e) Medidas y acciones orientadas a la sensibilización, información y promoción de la convivencia positiva, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos, el respeto a la diversidad, al fomento de la integración de la diversidad afectivo-sexual, identidades y/o expresiones de género e intersexualidad, para conseguir un clima educativo adecuado al centro. Tarea 4, apartado 3.

i) Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el plan de igualdad y convivencia. Tarea 5, apartado 3.

j) Estrategias y criterios para hacer la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de igualdad y convivencia en el marco del PEC. Tarea 5, apartado 4.